

1.- Se realiza una **convocatoria pública** para invitar y seleccionar a los integrantes **ciudadanos** del o los Consejos/Comités Municipales.

b) Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide

2.- **Al menos el 51%** de los miembros de los Consejos/Comités **proceden de la sociedad civil** (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)

a) El 100% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide

3.- Existen (n) **reglamento (s) de formación y/o operación** aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.

b) Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide

4.- El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que **la selección de los nuevos integrantes ciudadanos** debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se de al inicio de la Administración. Lo anterior para **garantizar y/o asegurar** la continuidad de los trabajos.

b) Al menos el 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide

5.- Son publicas (en versión impresa o electrónica) el **total de actas o minutas** de las reuniones de o los Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.

c) Menos del 80% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.

6.- Se establece en los **reglamentos** del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean **publicas** (con acceso para el ciudadano):

En las sesiones ordinarias:

a) El 100% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide

En las sesiones extraordinarias:

a) El 100% de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide

7.- Tiene el gobierno municipal un **organismo ciudadano** (comités de vigilancia, contraloría social, etc.), reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de **obra pública** en el municipio así como los **programas de asistencia y desarrollo social**.

a) Tiene el municipio un organismo (s) ciudadano (s)

8.- Se señala en algún Reglamento Municipal o la Ley Estatal sobre el Municipio que **las sesiones de Cabildo sean públicas** (con acceso para el ciudadano) **y abiertas** (que el ciudadano pueda participar bajo un reglamento).

Sesiones Ordinarias

a) Que sean públicas

9.- Sobre las **Sesiones de Cabildo**:

a) Esta reglamentado que se haga pública la agenda respectiva y que se respete (no cambia)

b) Esta reglamentado que se difunda la agenda con al menos 36 horas de anticipación

c) Se realizan a ha hora, fecha y lugar señalado

d) Están disponibles en versión impresa (por ejemplo en la gaceta municipal) o electrónica las